



Departamento: Recursos Humanos
Expte. Núm: BAS/2178/2018

SECRETARIA, Secretario del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **CERTIFICA:**

Que de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada con carácter ORDINARIA en PRIMERA convocatoria del día 14 de mayo de 2019 , adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

10. - RECURSOS HUMANOS. CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO EDUCADORES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI

Previa la lectura de la propuesta por parte de Secretaria [sin perjuicio de que el Departamento de Recursos Humanos es el departamento gestor responsable], los Concejales miembros asistentes (6) integrantes y decisores de la Junta de Gobierno Local, atendida la propuesta suscrita por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la ratifican por asentimiento/unanimitad (no produciéndose ninguna observación ni por los Concejales asistentes e integrantes de la Junta de Gobierno Local, ni por los demás Concejales asistentes a la sesión ni por ninguno de los funcionarios municipales asistentes a la misma), y siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor:

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 234, de 10-12-2018), y vista la base 10 de las específicas de dicha convocatoria, según la cual una vez determinada la puntuación final del proceso se constituirá la Bolsa de Trabajo, la cual será aprobada por el órgano competente del ayuntamiento.

Según el acta, de fecha 6 de mayo de 2019, del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales del Ayuntamiento de l'Alfàs del PI, se



desprende la siguiente puntuación final del Concurso-Oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	SUMA TOTAL
GARCÍA CACHÁN, VICTORIA	37,25	28,75	66,00
MOYA ARACIL, GEMA	31,25	20,00	51,25
EGEA GUILABERT, MAURICIO	31	15,00	46,00
OROZCO GÓMEZ, CAROLINA	27	17,00	44,00
GODOY MARTÍNEZ, MARÍA TERESA	29	10,45	39,45
GARCÍA VIDAL, MARCOS	29	5,00	34,00

Por todo ello, se eleva el presente expediente a la Junta de Gobierno Local para que, si así procede, en el ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante la resolución núm. 978, de fecha 22 de junio de 2016 (BOP de Alicante n.º 140, de 23/07/16), en materia de Recursos Humanos, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Constituir la Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 10 de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 234, de 10-12-2018, según el orden que se cita a continuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1ª	VICTORIA GARCÍA CACHÁN
2ª	GEMA MOYA ARACIL
3º	MAURICIO EGEA GUILABERT
4ª	CAROLINA OROZCO GÓMEZ
5ª	MARÍA TERESA GODOY MARTÍNEZ
6º	MARCOS GARCÍA VIDAL



Segundo.- La Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en su página web municipal cuya dirección es www.lalfas.es

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente testimonio, en l'Alfàs del Pi a 15 de mayo de 2019.

VºBº

Alcalde Presidente

SECRETARIA

Fecha firma: 15/05/2019 12:06:59 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA

ALCALDIA

Fecha firma: 15/05/2019 12:07:00 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA